



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SONSECA

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, al que se remite el artículo 177.2 de la misma Ley, y el artículo 20.1 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, se pone en conocimiento general que en la Intervención de este Ayuntamiento se halla expuesto al público el expediente de modificación de crédito, modalidad crédito extraordinario, expediente 1741/2021 aprobado inicialmente en sesión ordinaria del pleno de la Corporación de fecha 29 de julio de 2021, que afecta al presupuesto del Ayuntamiento de Sonseca, según el siguiente detalle:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA GASTOS

Subprograma	Subconcepto	IMPORTE
13200 Policía Local	62318 Inversión sistema de videovigilancia	18.000,00
16000 Alcantarillado	61995 Inversión renovación alcantarillado varias calles	70.000,00
15320 Vías Públicas	61993 Inversión acerado calle San Gregorio y otras calles	86.184,10
15320 Vías Públicas	61996 Inversión Ayto. de Sonseca y Diputación de Toledo reasfaltado varias calles	180.000,00
16101 Depuradora	61990 Inversión E.D.A.R	52.000,00
23106 Centro de Día	63222 Acondicionamiento edificio Centro de Día	15.646,18
23107 Centro de Discapacitados	63223 Inversión reposición ventanas Centro de Discapacitados	15.646,18
15221 Vivienda emergencia social	62515 Inversión mobiliario Vivienda Emergencia Social	6.500,00
33400 Casa de la Cultura	63220 Arreglo escenario Casa de la Cultura	15.000,00
34200 Campo de fútbol, polideportivo y otras instalaciones	63221 Inversión pavimentación pista de tenis y polideportiva San Gregorio	75.000,00
34200 Campo de fútbol, polideportivo y otras instalaciones	63224 Inversión pista polideportivo municipal	24.000,00
24105 Plan Extraordinario de Empleo 2021-2022	13100 Laboral temporal	57.056,00
24105 Plan Extraordinario de Empleo 2021-2022	16000 Seguridad Social	238.089,60
24105 Plan Extraordinario de Empleo 2021-2022	13101 Indemnizaciones	22.364,80
24105 Plan Extraordinario de Empleo	23320 Tribunal de oposiciones	2.000,00€
24105 Plan Extraordinario de Empleo	22104 Vestuario	4.425,70€
32300 Enseñanza Infantil y Primaria	63225 Inversión centros educativos	27.500,00€
	TOTAL	909.412,56€

FINANCIACIÓN: Con cargo al remanente de tesorería para gastos generales procedentes de la liquidación del ejercicio de 2020. Aplicación presupuestaria 87000. Remanente de Tesorería para gastos generales.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: El Ayuntamiento pleno.

De no presentarse ninguna reclamación en el plazo establecido dicho acuerdo se considerará definitivamente aprobado.

Junto con el anuncio de exposición se publican las aplicaciones presupuestarias a las que afecta la modificación, y no solo la modificación resumida por capítulos como se exige preceptivamente, tanto a efectos de facilitar una mayor transparencia como a los efectos de tener por cumplido lo determinado en los artículos 20.3 y 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril para el supuesto de que no se formulen alegaciones o reclamaciones a dicha modificación

Sonseca, 2 de agosto de 2021.-El Alcalde, Sergio Mora Rojas.

N.º I.-3823